



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00236572- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido del Departamento de Geografía solicitando reconocimiento de equivalencia entre las materias "HISTORIA DE AMÉRICA II", dictada por la Escuela de Historia/FFyH y "PROCESOS SOCIO-TERRITORIALES EN AMÉRICA LATINA", del plan de estudio del Profesorado Universitario en Geografía/FFyH - RESOL-2022-1415-APN-ME-; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCD-2021-1-E-UNC-DEC#FFYH modificada por RHCD-2022-595- E-UNCDEC#FFYH crea el plan de estudios de la Carrera Profesorado Universitario en Geografía, en cuya estructura curricular está incorporado el espacio curricular "PROCESOS SOCIO-TERRITORIALES EN AMÉRICA LATINA", con formato de asignatura, correspondiente al tercer año de la carrera y con una carga horaria de 112 horas;

Que el Profesorado Universitario en Geografía comenzó a implementarse en el ciclo lectivo 2023 y se han establecido prioridades para la creación de cátedras y provisión de cargos a tal fin;

Que en la Escuela de Historia se dicta la materia "HISTORIA DE AMÉRICA II" con una carga horaria de 96 horas, correspondiente a las carreras de Licenciatura en Historia –Plan 1993- RM 1194/12 modificada por RM 553/16- y Profesorado en Historia – Plan 2017 - RM 1195/12 modificada por RM 819/14-;

Que los espacios curriculares antes citados poseen formatos que se corresponden con contenidos análogos en fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación/acreditación y bibliografía;

Que a fin de dar una solución temporal, la Dirección del Departamento de Geografía elevó la consulta a la Dirección de la Escuela de Historia y al Profesor Titular de la cátedra Historia de América II, quienes aceptaron que se dicte ese espacio curricular a estudiantes del Profesorado Universitario en Geografía;

Que el Departamento de Geografía ha dispuesto que un Profesor Asistente complementa funciones en el espacio curricular "PROCESOS SOCIO-TERRITORIALES EN AMÉRICA LATINA", a cargo de los trabajos prácticos;

Que además de dar una respuesta razonable en el proceso de implementación del plan de estudios del Profesorado Universitario en Geografía, se valora el intercambio entre estudiantes de Geografía e Historia y la generación de espacios interdisciplinarios;

Que Secretaría Académica junto al Área Enseñanza han tomado intervención en las presentes actuaciones con opinión favorable.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER equivalencia entre los espacios curriculares "PROCESOS SOCIO-TERRITORIALES EN AMÉRICA LATINA", correspondiente al plan de estudio del Profesorado Universitario en Geografía -RESOL-2022-1415-APN-ME-, e "HISTORIA DE AMÉRICA II", dictada por la Escuela de Historia.

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEITICINCO.

SI/MLG